

A 27.000 pesetas, en comisión, don Luis Buero Mas (super-numerario), don Rafael Mingarro Satué (excedente voluntario) y don Juan Ruiz Lillo, que por encontrarse en activo es quien ocupará la dotación, con efectividad de 25 del corriente mes de mayo.

Don Francisco Tinoco Morales, a 25.200 pesetas, y con efectividad de 2 del actual mes de mayo, fecha de su ascenso en comisión.

Don José L. Ramos Granullaque, en comisión, a 25.200 pesetas, y con efectividad de 25 del actual mes de mayo.

Don Emilio Sanchidrián González, a 20.520 pesetas, y con efectividad de 26 del pasado mes de abril, fecha de su ascenso en comisión.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede la situación de excedente voluntario al Ingeniero Geógrafo don Alfonso Alvarez Martínez.*

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Alfonso Alvarez Martínez, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 45, apartado c) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; entendiéndose conferida dicha situación a partir del 17 de mayo del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a don Rafael Moneo Pérez.*

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Rafael Moneo Pérez en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determina el artículo 45, apartado primero c) de la Ley Articulada de Fun-

cionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; entendiéndose conferida dicha situación a partir de primero del corriente mes de junio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*DECRETO 1480/1965, de 20 de mayo, por el que se acuerda la separación del cargo de Secretario de la Administración de Justicia de don Salvador Murcia Abad.*

De conformidad con lo prevenido en el número cuarto del artículo doscientos veinticuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo treinta y dos de la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril último,

Vengo en separar del cargo de Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, a don Salvador Murcia Abad, quien causará baja en el escalafón de los de su clase.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se citan.*

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos:

*Relación que se cita*

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
Don Luis Salazar Martínez .....	Segunda .....	Talavera de la Reina .....	Santander, número 2.
Don José Luis Viada López Puigcerver .....	Segunda .....	Pamplona, número 2 .....	Alcalá de Henares.
Don Francisco Martínez Beltrán .....	Cuarta .....	Baza .....	Hellín.
Don Esteban Buenadicha Avezuela .....	Quinta .....	Muros .....	Piedrahita.

Se desestiman las solicitudes formuladas por don José Angel Pintos Vázquez Quirós y don Eugenio López López, por haberse presentado fuera de plazo.

Se declara desierta por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Toro y San Clemente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 30 de abril último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, Rama de Tribu-

nales, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de las Audiencias que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se citan:

Don Julio Igualador Ramos.—Audiencia destino actual: Oviedo.—Audiencia para la que se nombra: Segovia.

Don José Prieto Martínez.—Audiencia destino actual: Barcelona.—Audiencia para la que se nombra: Granada.

Segundo.—Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en las Audiencias de Barcelona, Huesca, La Coruña, Oviedo y Palma de Mallorca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.